

J

En la ~~ciudad~~ y M. S. ciudad de Lorca a once dias
 del mes de Mayo de mil setecientos setenta y uno se Jun-
 taron a Consejo los v. res Lorca Justicia y Regimien-
 to de ella en la sala que acostumbra para tratar
 y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag.
 bien y utilidad de esta Republica en a saver el
 s. r. don Juan Antonio v. ta Maria Abogado de lo
 Reales Consejos Corregidor de esta dha ciudad y su
 termino y los v. res don Miguel de Sevilla, don Nicola
 Montis, don Pedro Gomez Thomas, don Bart. Gen-
 ra Barquer, y don Juan Leon Regidores =

En
 Loras
 Plomo

El s. r. don Juan Leon: Dijo que en fuerza de la
 Comision que se le confirió para pavan a la ha-
 radilla de totana donde habia de estar el dia
 siete del corriente don Juan. Amona Administrador
 General Interino de las Ventas Provinciales y sali-
 nas y visitador de ellas y demas perteneciente
 a su Mag. a fin de practicar el Reconocimiento
 y Jurisprudencia de las Señas que se han consumi-
 do en las dhas fabricas de Plomo en el tiempo
 que han corrido a cuenta de su Mag. se practico
 esta diligencia en el mismo dia y los subscritos
 nombrandose por ambas partes Peritos para dho
 Reconocimiento Regulacion y aprecio de las expre-
 sadas Señas y con efecto lo executaron discordan-
 do en todo dho Inteligentes puer los nombrados

